

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

30 JUL 2013

EX. N° 1052 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir insumos para servicio técnico del Departamento De Informática.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 16715, de fecha 27 de Junio de 2013, emanada de la **Dirección De Administración Municipal.**

3.- Que mediante Decreto Ex N° 963 de fecha 09 de Julio de 2013, se llamó a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl.

4.- Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-620-LE13.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la licitación 2422-620-LE13 para adquirir insumos para servicio técnico del Departamento De Informática a **FUAD ANTONIO VENEGAS RIADY**. Por un monto de \$ 860.040.- según procedimientos de www.mercadopublico.cl.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.04.009.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/mla/mmd.-